Jurg. de Sn Mat.

Se encarga su devolución al Alc. de Sn Mat. testimonio

Vease un oficio del Sr. Juez de primera instancia de esta Ciudad de fecha de ayer, participando en contestación de la misma q. dispensaba la R. licencia que ha obtenido esta comunidad para desempeñando dho. Juzgado durante aquella el Sr. Alcalde primero Constitucional de esta Ciudad. El Agente gerente interino

Vease un oficio del Sr. Subdelegado de Renta de esta Ciudad de fecha de hoy y acta del actual con que dice y que D. Juan Francisco Bedoya inventario en el Real Juzgado de esta Ciudad, como apoderado en el mismo actual de los autos expresados, la pertenencia expedida en favor de los Señores Socios D. José Abellan de esta vecindad como factor del juzgado del Sr. de cuatro partidas de mina que esta ha comprado a los Caballeros Waterhouse y no ha manifestado en obstante los Señores mencionados poderes hechos para el Gracia a este Agente, cuya Sr. Subdelegado dirige a los Subdelegados dho. expedido con providencia de Alcance del mismo, q. que pongan terminos p. valer a este negocio, y este pide que este Corp. se informe y para los antecedentes necesarios p. el efecto. Entendido para la mas exacta observancia de Cantabria

Vease un oficio del Sr. Gefe Sup. Politico